



ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P01053

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA**

CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.

Gerente General:

Arq. LUIS ANÍBAL JALIL MUÑOZ

DE: US 2.000,00

A: US 10.000,00

AUMENTO: US 8.000,00

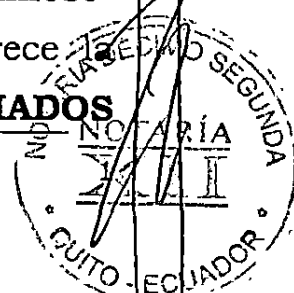
Di 3ª. Copia

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, catorce de mayo de dos mil catorce (14 de mayo de 2014); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, comparece compañía **CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS**

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura número 2541.- Quito, a 14 DE MAYO DE 2014.

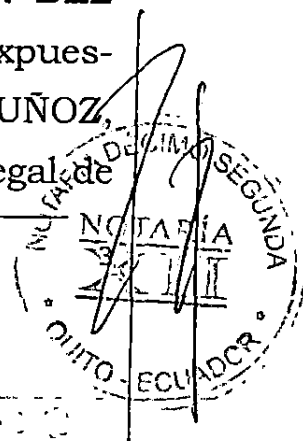
Dir. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda del cantón Quito



1 **C.A.**, representada por el Arquitecto LUIS ANÍBAL JALIL
2 MUÑOZ, en su calidad de Gerente General y como tal
3 representante legal, según consta del nombramiento
4 inscrito que en copia certificada se agrega. El compare-
5 ciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domici-
6 liado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y
7 obligarse, a quien de conocerle doy fe, pues me presenta
8 su documento de identidad y ciudadanía; y, me solicita
9 que eleve a escritura pública la minuta que me presen-
10 ta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En
11 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase in-
12 sertar una de aumento de capital, ampliación de plazo y
13 reforma de estatutos del siguiente tenor: **CLÁUSULA**
14 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la cele-
15 bración del presente contrato de reforma de estatutos
16 de la compañía **CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS**
17 **C.A.**, el **Arquitecto LUIS ANÍBAL JALIL MUÑOZ**, en
18 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
19 mencionada compañía, conforme al nombramiento cuya
20 copia se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, ma-
21 yor de edad, de estado civil casado, con domicilio en el
22 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz;
23 quien se encuentra debidamente facultado para el otor-
24 gamiento de esta escritura por la Junta General Univer-
25 sal de Accionistas celebrada el veinte de febrero de dos
26 mil catorce (20 de febrero de 2014), según consta del
27 Acta que se agrega. El compareciente declara su volun-
28 tad de otorgar la presente escritura de Aumento de Ca-



1 pital y ampliación del plazo de duración y reforma de
2 estatutos de la compañía CONSTRUCTORA JALIL &
3 ASOCIADOS C.A., de conformidad a las siguientes esti-
4 pulaciones: **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
5 **a.-** La compañía CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS
6 C.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito
7 mediante escritura pública otorgada el quince de abril de
8 dos mil dos (15 de abril de 2002) ante el Notario Décimo
9 Sexto del cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón,
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
11 veintiuno de agosto de dos mil dos (21 de agosto de
12 2002).- **b.-** La compañía CONSTRUCTORA JALIL &
13 ASOCIADOS C.A., reformó sus estatutos mediante escri-
14 tura pública otorgada el veinticinco de enero de dos mil
15 once (25 de enero de 2011) ante el Notario Trigésimo
16 Séptimo del cantón Quito Doctor Roberto Dueñas Mera,
17 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
18 veintisiete de diciembre de dos mil once (27 de diciembre
19 de 2011).- **c.-** La Junta General Universal de Accionistas
20 de la compañía, en sesión celebrada el veinte de febrero
21 de dos mil catorce (20 de febrero de 2014), resolvió Au-
22 mentar el capital suscrito de la compañía y ampliar el
23 plazo de duración e introducir reformas al estatuto, con-
24 forme consta del acta que se agrega.- **CLÁUSULA TER-**
25 **CERA: AUMENTO DE CAPITAL Y AMPLIACIÓN DEL**
26 **PLAZO DE DURACIÓN.-** Con los antecedentes expues-
27 tos, el otorgante Arquitecto LUIS ANÍBAL JALIL MUÑOZ,
28 en calidad de Gerente General y Representante Legal de



1 la Compañía **CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS**
2 **C.A.**, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
3 Universal de Accionistas referida en los antecedentes,
4 declara: **a).**- Aumentado el capital suscrito de la compa-
5 ñía en la cifra de **ocho mil dólares** de los Estados Uni-
6 dos de América, aumento con el que el capital suscrito
7 de la compañía alcanza la suma de **diez mil dólares** de
8 los Estados Unidos de América. Para este aumento de
9 capital se emiten ocho mil acciones nominativas y ordi-
10 narias del valor de un dólar cada una; **b).**- Ampliado el
11 plazo de duración de la compañía en veinticinco años,
12 contados a partir de la inscripción de la escritura de re-
13 forma de estatutos en el Registro Mercantil. **CLÁUSULA**
14 **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El aumento de
15 capital ha sido íntegramente suscrito y pagado total-
16 mente en dinero efectivo de la siguiente manera: el ac-
17 cionista LUIS ANÍBAL JALIL MUÑOZ suscribe y paga en
18 numerario la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS
19 CUARENTA DÓLARES (USD 7.840,00) que representan
20 siete mil ochocientos cuarenta acciones (7.840) del valor
21 de un dólar cada; y el accionista NÉSTOR JOFFRE
22 IZURIETA SÁNCHEZ suscribe y paga en numerario la
23 suma de CIENTO SESENTA DÓLARES (USD 160,00)
24 que representan ciento sesenta (160) acciones del valor
25 de un dólar cada una. Por consiguiente el comparecien-
26 te Arquitecto Luis Aníbal Jalil Muñoz en la calidad
27 indicada con anterioridad bajo juramento acredita
28 la real y correcta integración del aumento de capi-

0000014 73137
0000013

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 27 de Julio 2012

Señor Arquitecto.
LUIS ANIBAL JALIL MUÑOZ
Ciudad.-

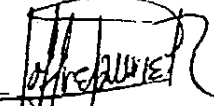
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.**, celebrada el 27 de Julio del 2012, resolvió ratificar por mayoría de votos la calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, otorgado en la constitución de la misma, para un periodo de **CINCO AÑOS** reelegibles, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En su calidad de Gerente General ejercerá la representación legal en forma judicial y extrajudicial de la compañía.

CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A., se constituyó el 15 de Abril del 2002, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto, del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrito en el Registro Mercantil el 21 de agosto del 2002, las responsabilidades y obligaciones del Gerente General constan establecidas en El Art. Trigésimo Sexto del Estatuto Social de la constitución de la compañía, y mediante Escritura celebrada ante el Notario 37, Dr. Roberto Dueñas Mera el 25 de Enero del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Diciembre 2011, Constructora Jalil & Asociados reforma su Escritura.

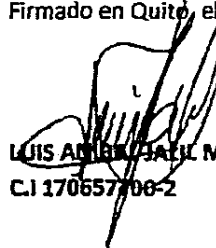
Esperando contar con su aceptación y cumplimientos del cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con los estatutos sociales, le reitero mis agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Cordialmente,



NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ
PRESIDENTE

Yo, **LUIS ANIBAL JALIL MUÑOZ**, acepto el nombramiento que antecede por un periodo de **CINCO** años.
Firmado en Quito, el 27 de Julio del 2012.



LUIS ANIBAL JALIL MUÑOZ
C.I 170657708-2



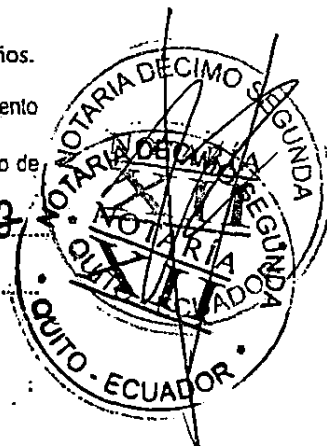
Con esta fecha queda inscrito el presente documento

el N° **12336** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
- 7 SEP 2012

Quito, a **7 SEP 2012**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUIT
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: 014 fojas:util (es).

Quito, a

1.4 MAY 2014

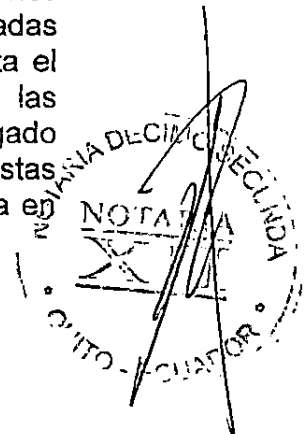
NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

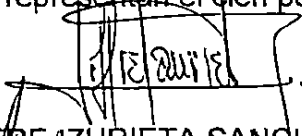


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2014.**

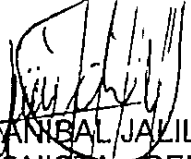
En las oficinas de la Compañía **CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.**, ubicadas en el Pasaje Tres número E6-57 y Gonzalo Zaldumbide, de esta ciudad de Quito, hoy día 20 de febrero de 2014, siendo las 18H30, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas los señores: Arquitecto Luis Aníbal Jalil Muñoz, propietario de 1.960 acciones del valor de un dólar cada una; Ingeniero Néstor Joffre Izurieta Sánchez, propietario de 40 acciones del valor de un dólar cada una. Por encontrarse presentes en esta junta la totalidad del capital pagado, los accionistas por unanimidad resuelven reunirse en Junta General Universal de accionistas y tratar el siguiente orden del día: **1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS; 2.- AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.** Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Néstor Izurieta Sánchez y actúa como secretario el Gerente General señor Luis Jalil Muñoz. A continuación el Presidente declara instalada la junta y pone en consideración de los asistentes el primer punto del orden del día acordado; y luego de las respectivas deliberaciones del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General Universal de accionistas **RESUELVE: UNO.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de **OCHO MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de **DIEZ MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Para este aumento se emiten **OCHO MIL ACCIONES** nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- El aumento de capital se pagará en dinero efectivo en su totalidad; **DOS.-** Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo quinto del estatuto de la compañía, el que dirá: **ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en diez mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una y que van numeradas desde el 00001 hasta el 10.000, inclusive. Acto seguido se trata el segundo punto del orden del día acordado y luego de las deliberaciones sobre este asunto, por unanimidad el capital pagado de la compañía, la Junta General Universal de Accionistas **RESUELVE: UNO.-** Ampliar el plazo de duración de la compañía en



veinticinco años, contados a partir de la inscripción de la escritura de reforma de estatutos en el Registro Mercantil. **DOS.-** Como consecuencia de la ampliación del plazo de duración de la compañía, reformar el artículo cuarto del estatuto de la compañía, el que dirá: **ARTICULO CUARTO.-**El tiempo de duración de la compañía será de **VEINTE Y CINCO AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de reforma de estatutos en el Registro Mercantil correspondiente, pero podrá disolverse anticipadamente en cualquier tiempo, por acuerdo o resolución de la junta general de accionistas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías. La Junta General Universal de Accionistas autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía, según lo resuelto en esta junta y suscriba cualquier otro documento necesario para el perfeccionamiento de esta escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Por concluido el orden del día la Junta se toma un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba en todas sus partes por unanimidad del capital pagado. Siendo las 19H45, concluye la presente Junta General Universal de Accionistas, y para constancia suscriben todos los accionistas de la compañía, que representan el cien por ciento del capital pagado.



NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ
ACCIONISTA - PRESIDENTE
DIRECTOR DE LA JUNTA



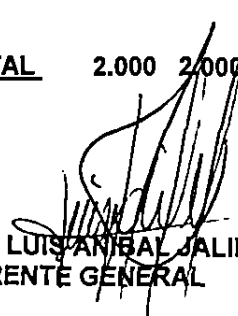
LUIS ANIBAL JALIL MUÑOZ
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



030.006

**CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.**

<u>NOMBRE</u>		<u>CAPITAL ACTUAL</u>		<u>CAPITAL SUSCRITO</u>		<u>CAPITAL PAGADO</u>		<u>CAPITAL TOTAL</u>
ACCIONISTA	No. ACC.	DOLARES	No. ACC.	DOLARES	DOLARES	No. ACCIONES		
Luis Anibal Jalil Muñoz.	1.960	1.960,00	7.840	7.840,00	7.840,00	9.800		9.800,00
Néstor Joffre Izurieta S.	40	40,00	160	160,00	160,00	200		200,00
<u>TOTAL</u>	2.000	2.000,00	8.000	8.000,00	8.000,00	10.000		10.000,00


Arq. LUIS ANIBAL JALIL MUÑOZ
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791848713001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JALIL MUÑOZ LUIS ANIBAL
CONTADOR: ROMAN CASTILLO PAOLA LEONOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/2002 FEC. CONSTITUCION: 21/08/2002
FEC. INSCRIPCION: 23/09/2002 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: DAMER II Barrio: DAMER II
Calle: PASAJE 3 Número: E6-57 Intersección: GONZALO ZALDUMBIDE Edificio: CAMILA 1 Oficina: PB Referencia ubicación:
A UNA CUADRA DEL COLEGIO DON BOSCO Telefono Trabajo: 022811831 Telefono Trabajo: 022811832 Email
contabilidad@constructora.jalil.com Fax: 022811833 Telefono Trabajo: 022811833

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



JALIL & ASOCIADOS

FIRMA DE CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GPCN010311

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/06/2012 11:17:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000007



NUMERO RUC: 1791848713001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/09/2002
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.
FABRICACION DE EQUIPO MECANICO Y ELECTROMECHANICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: DAMER II Barrio: DAMER II Calle: PASAJE 3 Número: E6-57 Intersección: GONZALO ZALDUMBIDE Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO DON BOSCO Edificio: CAMILA 1 Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022811831 Teléfono Trabajo: 022811832 Email: contabilidad@constructorajalil.com Fax: 022811833 Teléfono Trabajo: 022811833



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GPCN610311

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALD PLAZA

Fecha y hora: 22/06/2012 14:12:07

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: Dos fojas:util(es).

Quito, a 14 MAY 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores

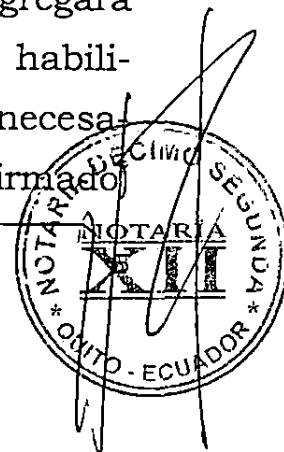
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



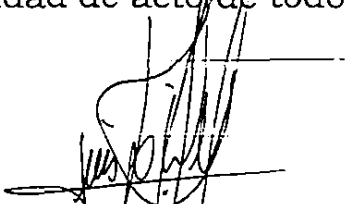


Dra. María M. P.

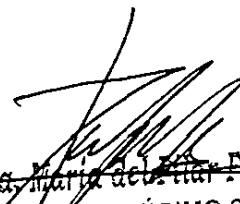
1 tal suscrito de la compañía CONSTRUCTORA JALIL &
2 ASOCIADOS S.A., conforme se indica en el presente
3 instrumento, cuyo cuadro de integración del capital se
4 adjunta al presente como documento habilitante; y, de-
5 clara que la compañía que representa se encuentra su-
6 jeta a control parcial de la Superintendencia de Compa-
7 ñías. **CLÁUSULA QUINTA: REFORMA DE ESTATU-**
8 **TOS.-** Como consecuencia del aumento de capital, se
9 reforma el estatuto de la compañía de la siguiente ma-
10 nera: a).- El artículo quinto que dirá: **ARTÍCULO QUIN-**
11 **TO.-** El capital suscrito de la compañía es de **DIEZ MIL**
12 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**
13 dividido en diez mil (10.000) acciones nominativas y or-
14 dinarias de un dólar cada una y que van numeradas
15 desde el cero cero cero uno (00001) hasta el diez mil
16 (10.000), inclusive. b).- El artículo cuatro que dirá: **AR-**
17 **TÍCULO CUATRO.-** El tiempo de duración de la compa-
18 ñía será de **VEINTE Y CINCO (25) AÑOS** contados a
19 partir de la fecha de inscripción de la escritura de re-
20 forma de estatutos en el Registro Mercantil correspon-
21 diente, pero podrá disolverse anticipadamente en cual-
22 quier tiempo, por acuerdo o resolución de la Junta Ge-
23 neral de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en
24 la Ley de Compañías. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMEN-**
25 **TOS HABILITANTES.-** Usted, señor Notario, agregará
26 las demás cláusulas de estilo y los documentos habili-
27 tantes referidos en esta minuta y los que fueren necesar-
28 ios para la plena validez de esta escritura.- (Firmado)



1 Doctor EVERG E. LOOR MONCAYO, Matrícula 17-
2 2001-87 FORO DE ABOGADOS".-- (HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA
4 EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
5 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU
6 EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente
7 por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en
8 unidad de acto de todo lo cual doy FE.---

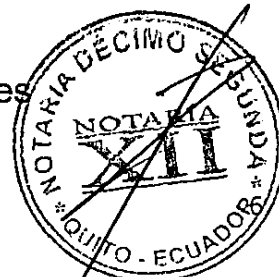
9
10 
11
12 Arq. LUIS ANÍBAL JALIL MUÑOZ
13 c.c. 17005 77002.



14
15
16
17 
18 ~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
19 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

20 Se otorgó hoy an-
21 te mí; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CER-**
22 **TIFICADA** de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, AM-
23 PLIACIÓN DE PLAZO y REFORMA DE ESTATUTOS de la com-
24 pañía CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A., sellada y
25 firmada, en Quito, a catorce de mayo de dos mil catorce.- HECE.-

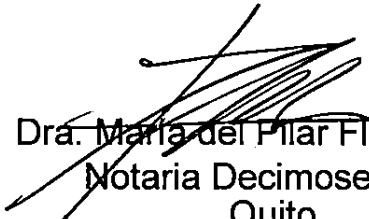
26
27 
28 Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





RAZÓN: En cumplimiento de lo dispuesto por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.003128, de fecha veintiuno de agosto de dos mil catorce, se toma nota del contenido de la susodicha Resolución al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A., celebrada en esta Notaría, ante mí, la suscrita Notaria, el catorce de mayo de dos mil catorce. Quito, a once de septiembre de dos mil catorce.- G.B.




Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

0000010

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN Y FUNDACIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.", otorgada el quince de abril del año dos mil dos, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A. otorgada ante la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, el catorce de mayo del dos mil catorce, cuya copia antecede.- Quito, a diecinueve de septiembre de dos mil catorce.-



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.003128

0000013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 14 de mayo de 2014, en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-783 de 4 de agosto de 2014; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-2678 de 21 de agosto de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 2.000,00 a US \$ 10.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 14 de mayo de 2014, en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Décimo Segunda y Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

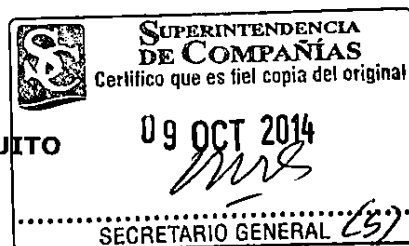
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de agosto de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 93442
Tr. 01.1.14.000636





TRÁMITE NÚMERO: 20720

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1620
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706577002	JALIL MUÑOZ LUIS ANIBAL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	14/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Nº SCV.IRQ.DRADS.SAS.14.003128
FECHA RESOLUCIÓN:	21/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuantía	8000,00
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2802 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE AGOSTO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

